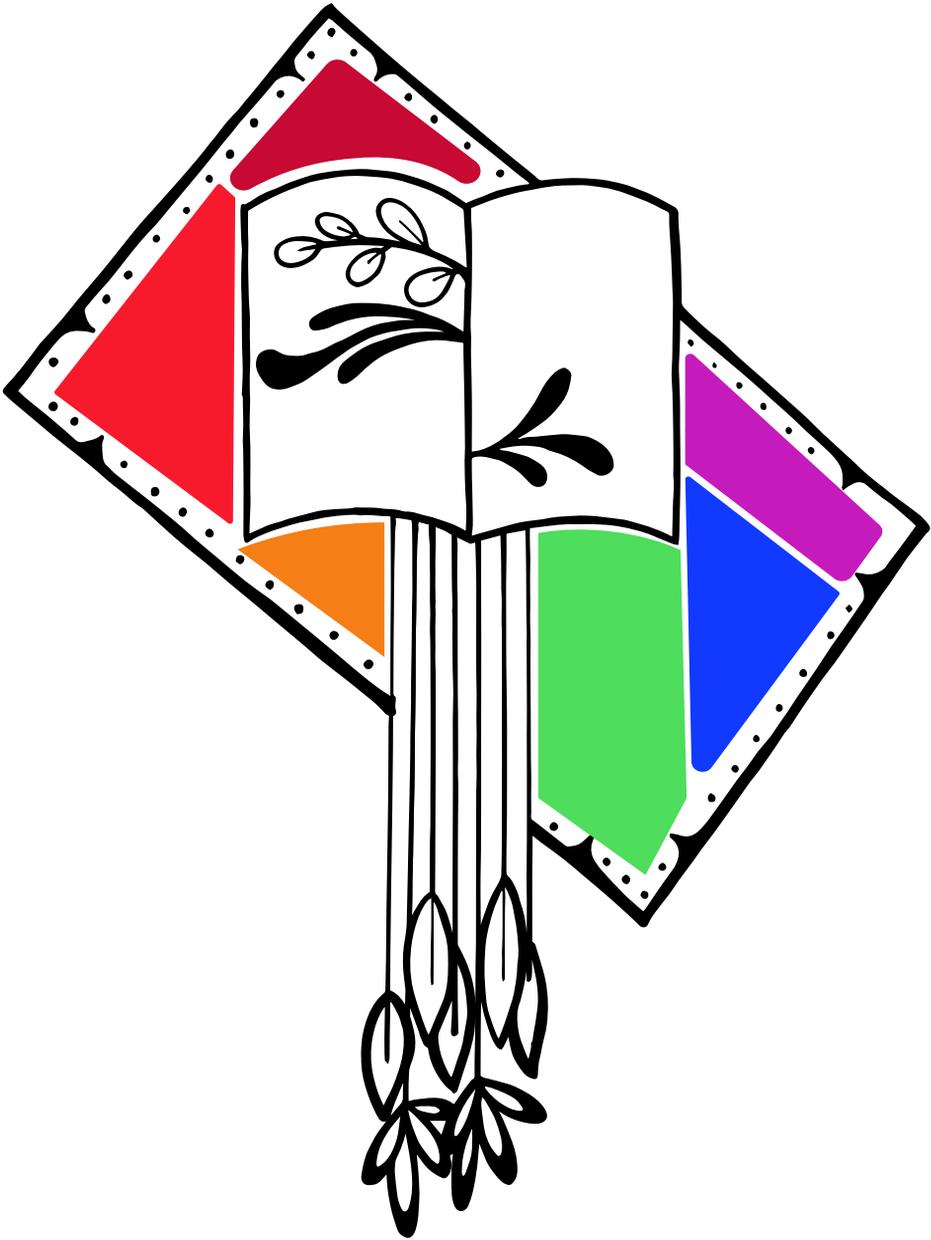


Por una Nicaragua libre de violencia y discriminación



Aportes desde los cuerpos LGBTI
2020

Ilustraciones: Lula Mayorga Mendoza

Una publicación del Programa Feminista La Corriente © 2020

Índice:

I. Introducción.

II. Metodología.

III. Ejes priorizados:

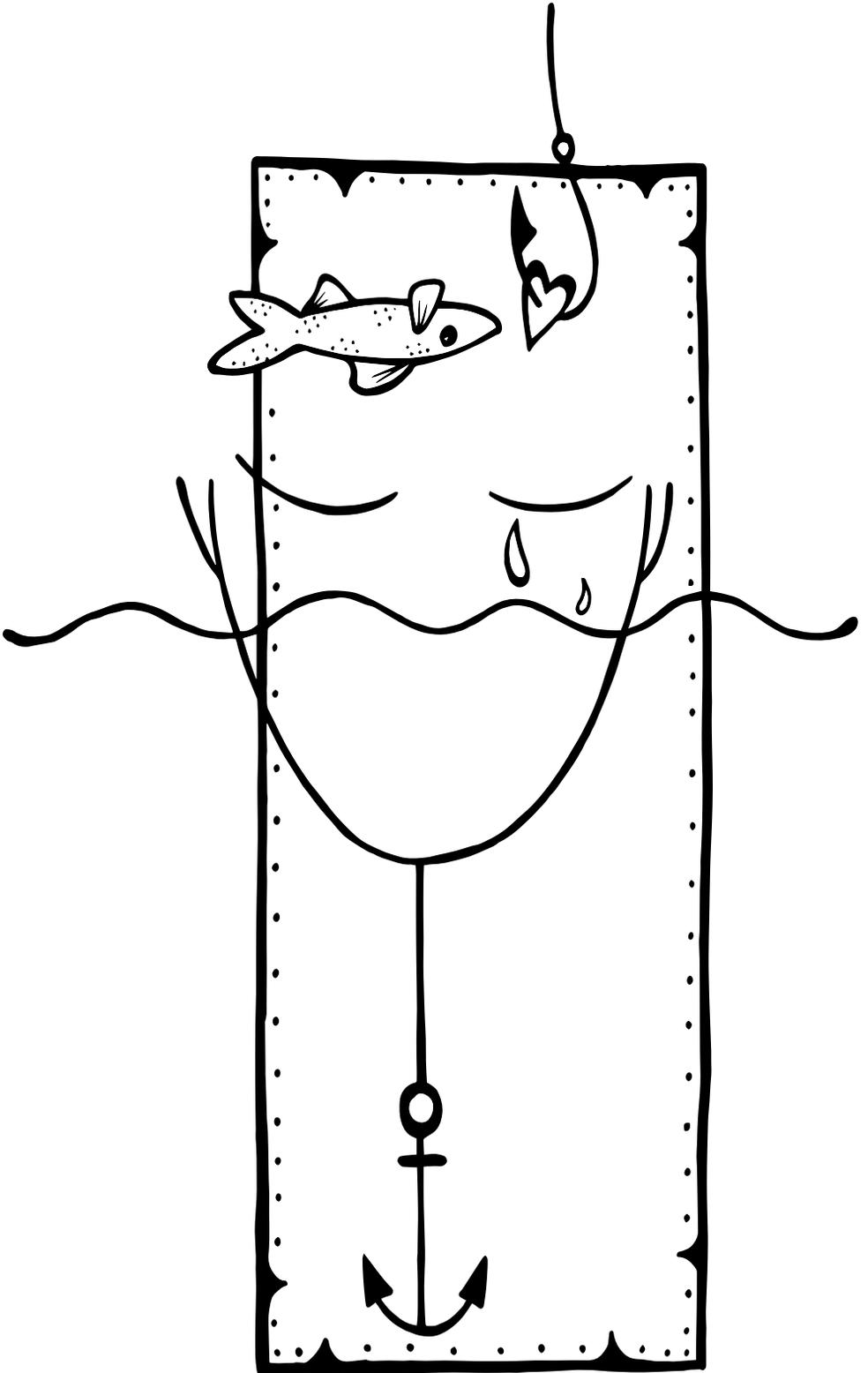
3.1 Derecho a vivir sin violencia

3.2 Derecho a una educación de calidad

3.3 Derecho a servicios públicos de salud integral

3.4 Derecho a un empleo digno.

IV. Lista de colectivos y activistas participantes



I. Introducción

Cerrá los ojos e imaginá por un momento que estás en Nicaragua, sos una ciudadana o un ciudadano nicaragüense que sabés que tenés derechos, que podés caminar libremente por las calles, los pueblos, las comarcas de tu país. Sos libre de caminar tomado de la mano de tu pareja, podés formar una familia, lograste estudiar y hasta formaste parte del equipo de béisbol o de softbol de tu barrio.

Ahora cerrá los ojos e imaginá que naciste en Nicaragua, y que desde ese momento te han dicho cómo deben ser los hombres o las mujeres. Imaginá que te han dicho hasta el cansancio “portáte como hombre”, “eso no hace una señorita”, porque tu cuerpo y tu mente no pueden ni quieren cumplir con lo establecido por la sociedad, las escuelas, los medios de comunicación, los políticos, los curas y pastores de las iglesias.

Imaginá que sos una niña o un niño, te están insultando en tu casa “enderezá esa mano, aquí nadie es manito quebrada”, “en mi casa te prefiero puta que cochona”; la iglesia te aterroriza “te vas a ir al infierno”. Imaginá ahora que sos adolescente, sos mujer, pero la gente te ve como hombre, tenés que ir a un centro de salud, te llaman por el nombre que aparece en tu cédula y que a vos no te gusta porque no dice quién sos, todos te voltean a ver, escuchás el cuchicheo, ves la mirada burlona de enfermeras, escuchás el comentario soez del médico de turno. Decidís salir corriendo, no vas a volver, aunque tu salud esté en riesgo.

Imaginá que estás en la escuela, te encerraron en el baño de hombres porque te gusta jugar fútbol y eso no es para mujeres, te empujan, te insultan, te golpean, te van a enseñar cómo se compone una mujer. Gritás. Nadie te ayuda. Cerrás los ojos y pensás en tu último viaje al mar. Silencio. Estás sola, arreglás tu ropa. No querés volver a la escuela, te escondés, no participás en los juegos,

no volvés a ese lugar.

Ahora imaginá que vas a solicitar un trabajo porque ya es tiempo de gestionar tu vida de manera autónoma. Entregás papeles, accedés a la entrevista, te observan de pies a cabeza. Hiciste una buena entrevista, pero te “sugieren” que te cortés el cabello, mejorés tu imagen y cierran con un “aquí respetamos a la gente, pero por favor no seás tan evidente”. Te preguntás a qué evidencia se refiere.

En este momento, en Nicaragua hay miles de lesbianas, bisexuales, mujeres y hombres trans, homosexuales, cuerpos no binarios, que no necesitan cerrar los ojos para imaginarse todas estas escenas de discriminación y de violencia, porque éstas forman parte de sus vidas cotidianas; porque a fuerza de repetirse en todos los lugares, se ha naturalizado y justificado e incluso se ha considerado una señal de decencia y buenas costumbres.

Hay miles de nicaragüenses cuyos talentos y capacidades han sido despreciados y desperdiciados gracias a los prejuicios y estigmas que se ciernen sobre sus cuerpos. Su propia humanidad ha sido puesta en cuestión por quienes no logran entender la riqueza de la diversidad y el valor de la libertad.

El Programa Feminista La Corriente desde hace más de una década, ha promovido diálogos entre cuerpos disidentes, para reconocernos, acuerparnos y construir propuestas conjuntas que nos permitan no solo hacerle frente a la discriminación, sino reafirmarnos como portadores de derechos.

El activismo de lesbianas, homosexuales, bisexuales, trans y cuerpos no binarios, ha jugado un papel relevante durante la crisis sociopolítica que vive el país, pagando por ello un alto costo que incluye cárcel, persecución y exilio forzado; también hemos sido receptores del peso de la discriminación por parte de quienes se dicen defensores de la democracia.

Y es que las dictaduras no solo se instalan en el Estado, y aunque sin armas de guerra que se puedan ver a simple vista, están ancladas en una cultura que norma, vigila y sanciona cualquier tipo de transgresión al género binario, a la heterosexualidad, a la familia nuclear, al deseo normado.

Hemos oído con asombro toda clase de insultos y amenazas que vienen no solo de los fundamentalistas religiosos, sino de dirigentes políticos viejos y jóvenes, que no logran entender la relación que existe entre libertad, diversidad, inclusión y democracia.

Este documento resume las reflexiones y propuestas que activistas LGTBI hemos construido de forma colectiva, a pesar de las múltiples limitaciones que impone la crisis política, económica y sanitaria que vive nuestro país.

Para la elaboración de esta agenda conjunta se priorizaron cuatro ejes temáticos que se corresponden con necesidades urgentes de la población LGTBI, a saber: El derecho a vivir libres de violencia; derecho a una educación integral; derecho a servicios públicos de salud; y derecho a empleos dignos.

Este nuevo esfuerzo por exponer las demandas de la población LGTBI, constituye un insumo para dar continuidad a las acciones de incidencia social y hacia el Estado, desde este lugar de ciudadanía que reafirmamos a pesar de todos los poderes que pretenden colocarnos en los márgenes.

Estamos convencidas de que un verdadero proceso de democratización en este país del que somos parte, solo será posible mediante un diálogo que permita el reconocimiento e inclusión de todas las ciudadanías.

II. Metodología para la construcción de la agenda

A pesar de la crisis sociopolítica que vive nuestro país desde abril del 2018, durante los últimos dos años hemos continuado realizando acciones de formación con activistas jóvenes lesbianas, bisexuales, homosexuales y trans; espacios de autoayuda para abordar los traumas acumulados que tienen en su origen la violencia y la discriminación; actividades de intercambio para reflexionar sobre el activismo en defensa de nuestros derechos.

Si bien el activismo LGTBI ha jugado un papel relevante durante la crisis sociopolítica, resulta evidente el peso que la homolesbotransfobia tiene tanto en los actores tradicionales de la política, como en los emergentes que se han construido para la búsqueda de una salida no violenta a la crisis.

Teniendo en cuenta los principales rasgos de la cultura política de nuestro país y el peso que los fundamentalismos religiosos tienen en la sociedad nicaragüense, podemos prever el incremento de discursos que justifiquen la discriminación y con ello alienten la violencia. En este escenario claramente adverso, consideramos necesario identificar demandas de la población LGTBI de cara a la construcción de una agenda para la democratización del país.

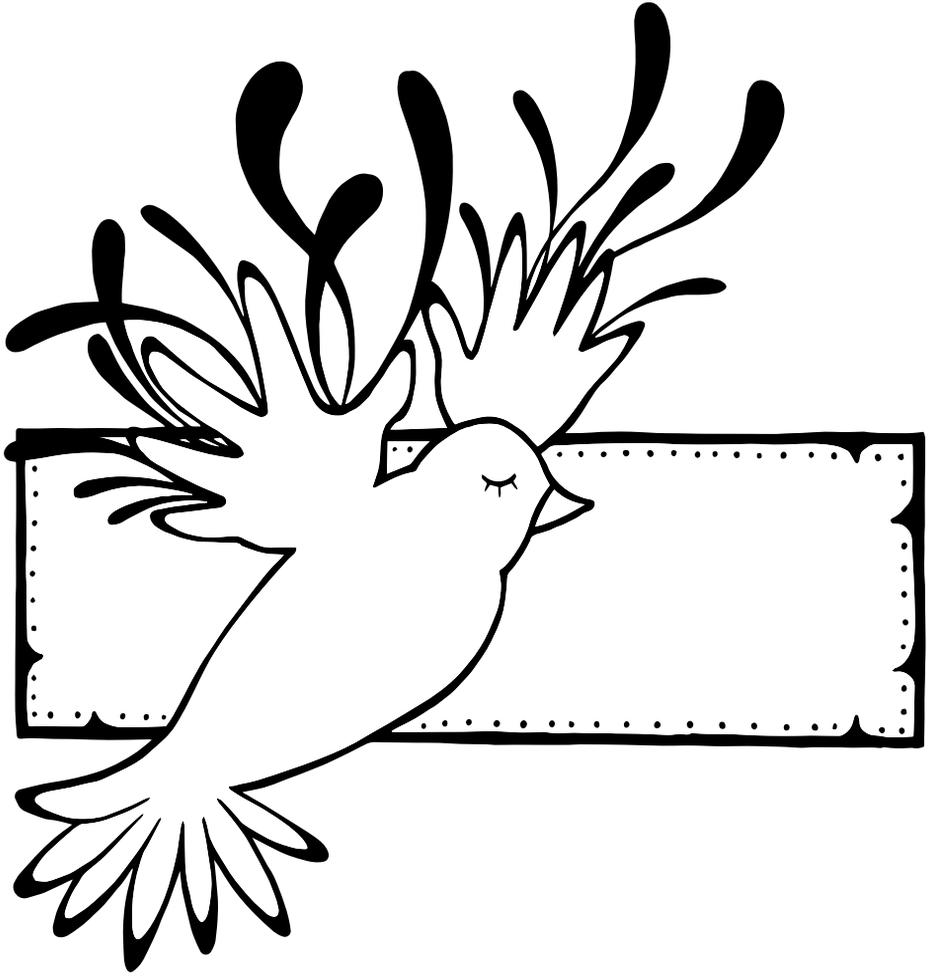
Con tal propósito y tomando en cuenta el deber de adoptar medidas de prevención ante la pandemia del COVID19, convocamos a un encuentro virtual compuesto de tres sesiones consecutivas realizadas el 14, 15 y 16 de julio del 2020.

En cada una de las sesiones se realizó un ejercicio diagnóstico para identificar los problemas que enfrenta la población LGTBI, como base la construcción de demandas ciudadanas que están orientadas al Estado y la sociedad.

Los resultados de este ejercicio de análisis y construcción de propuestas en el cual participaron diversos colectivos y activistas de diferentes departamentos del país, han sido resumidos en el documento que ustedes tienen en sus manos.

La facilitación de este ejercicio colectivo de construcción de una agenda común, estuvo a cargo del equipo de La Corriente, así como la redacción del documento final.

Agradecemos la disposición que mostraron para este ejercicio de reflexión y construcción de propuestas que quedan plasmadas en este documento.



III. Ejes priorizados

3.1 Derecho a vivir sin violencia

En el presente eje exponemos un breve recuento de las principales formas de violencia que a diario experimentamos los cuerpos disidentes, cuyas causas podemos ubicarlas en las normas sociales y legales que rechazan y niegan la existencia de los cuerpos que se salen de la norma binaria y heterosexual. La violencia en sus distintas manifestaciones se presenta como una forma de castigo y de advertencia a quienes transgreden las normas relativas al género y la sexualidad.

No nos aceptan como somos

Las familias constituyen el primer espacio de socialización en donde se impone el binarismo y la heterosexualidad entendida como parte de un orden natural o por voluntad divina. Lesbianas, bisexuales, homosexuales, personas trans e intersex suelen sufrir toda clase de agresiones dentro de las familias que no logran entender ni aceptar otras formas de vivir la sexualidad y el género.

Las recriminaciones, la descalificación, las agresiones verbales y físicas ocurren de manera frecuente, así como el uso de mecanismos de control para evitar cualquier expresión de modales o forma de vestir, que ponga en evidencia que somos “diferentes”. El control se extiende hacia nuestro círculo de amistades, en la creencia que son las “malas influencias” las que nos llevan a apartarnos de lo que se considera “normal”.

En muchos casos, lesbianas, bisexuales, homosexuales y personas trans, son tratadas como enfermas y obligadas a recibir tratamiento psicológico que tiene como objetivo corregir las supuestas “desviaciones”. En el peor de los casos se presume una presencia maligna que debe ser expulsada a través de un acto de exorcismo.

Algunas lesbianas han vivido experiencias de acoso y de violación por parte de hombres de sus familias o de su entorno cercano, quienes advierten que se trata de un acto de corrección, de lo que consideran una desviación producto de su falta de “conocimiento” de un cuerpo masculino.

Las lesbianas que son madres también tienen que cargar con el peso de la discriminación que sufren sus hijos e hijas tanto por parte de las familias, como en los centros escolares y entornos más cercanos.

Al igual que ocurre con las mujeres heterosexuales, las lesbianas y mujeres trans también están expuestas a la violencia por parte de sus parejas, sin que este tipo de violencia sea reconocida por las instituciones encargadas de sancionar la violencia de género.

La calle es peligrosa para las personas diferentes

En sociedades como la nuestra, los lugares públicos parecen diseñados para acoger únicamente a quienes logran encajar en la imagen predominante de lo que supone ser hombre y ser mujer. Los cuerpos de hombres afeminados, los cuerpos abiertamente homosexuales, los cuerpos de mujeres abiertamente lésbicos o los cuerpos trans, suelen sufrir toda clase de agresiones en los espacios públicos.

Miradas de rechazo, gestos de asco, chiflidos, insultos, amenazas, golpes y hasta asesinatos forman parte de las agresiones cotidianas en medio de una enorme tolerancia y complicidad social. El hecho de circular por las calles sin esconder nuestras maneras de vestirnos, de movernos, de hablar, es visto como una provocación y un insulto a las regulaciones del género y de la sexualidad.

En toda esta gama de agresiones que ocurren en los lugares públicos, las mujeres trans saben que desde el momento que salen de su espacio privado estarán expuestas

irremediablemente a la violencia verbal y física, sin contar con más asidero que su propia capacidad de resistir. Aquellas que trabajan en la calle para asegurar su sobrevivencia, se ven expuestas a robos y agresiones físicas y sexuales sin que tengan la posibilidad de interponer denuncias ante la policía en donde por regla general reciben un trato humillante.

Los cuerpos disidentes son expuestos de forma cruel y despiadada al linchamiento moral a través de las redes sociales, en donde los perpetradores expresan sin ninguna inhibición toda clase de insultos y amenazas que constituyen el caldo de cultivo para justificar y propagar la violencia y la discriminación.

Los medios de comunicación excluyen de sus agendas a los cuerpos disidentes o bien son utilizados con fines de entretenimiento, negándoles la posibilidad de compartir sus relatos de vida en donde el género y la sexualidad representan una fuente de conocimiento de la diversidad.

Dentro de las propias organizaciones de la sociedad civil, incluso aquellas que trabajan en la promoción de los derechos humanos, los cuerpos LGBTI no tienen cabida. Es como si su sola presencia afectara el prestigio y la credibilidad de la organización en el seno de una sociedad conservadora.

Es nuestro país resulta frecuente y hasta normal que candidatos a cargos de elección popular pero también diputados y funcionarios se expresen abiertamente de forma despectiva de homosexuales, lesbianas y personas trans. Algunos hasta se han atrevido a compararnos con los animales o lanzar toda clase de acusaciones que nos presentan como la imagen de la perversión y la maldad.

Las leyes vigentes no tipifican la violencia en contra de personas LGTBI. Los prejuicios y estigmas que pesan sobre nuestros cuerpos, explican la falta de interés de los jueces cuando reclamamos justicia o la excesiva

penalización cuando se trata de denuncias en contra nuestra.

En tiempos de crisis políticas como las que actualmente vive nuestro país, la homosexualidad y el lesbianismo se convierten en las formas preferidas de insultos y hacia los adversarios. Particularmente las mujeres trans que han sido encarceladas por participar en las protestas ciudadanas en contra de la represión, han sufrido toda clase de humillaciones por parte de los carceleros pero también de otros privados de libertad, incrementando la vulnerabilidad en la que se encuentran.

Consecuencias que la violencia tiene en nuestras vidas La normalización y la impunidad que rodea a la violencia que se ejerce en contra de lesbianas, bisexuales, homosexuales y personas trans, tienen un impacto directo en la percepción que tenemos sobre el lugar que ocupamos en la sociedad. El sabernos despreciadas por no encajar en los moldes del género binario y la heterosexualidad nos coloca en un lugar de no reconocimiento.

Nuestras vidas importan menos que las vidas de los otros considerados “normales”. El temor y el sentimiento de indefensión nos acompañan a lo largo de nuestras vidas lo cual nos lleva a desarrollar mecanismos de sobrevivencia que también nos dañan.

El silencio, la auto represión, la baja autoestima, el desprecio hacia nuestros cuerpos, el miedo, la soledad impuesta, la desconfianza, repercuten negativamente en nuestro desarrollo personal y en la calidad de nuestros vínculos.

Tenemos derecho a vivir sin violencia

Erradicar todas las formas de violencia y fomentar formas de convivencia basadas en el respeto debe ser una responsabilidad de la sociedad y del Estado. Ninguna sociedad puede avanzar hacia una verdadera democratización si continúa reproduciendo y perpetuando la violencia.

El impulso de campañas permanentes de re-educación encaminadas a comprender e incorporar la diversidad, favorecería relaciones de respeto y cooperación tanto en el ámbito privado como público.

El Estado tiene la responsabilidad de aprobar leyes y crear mecanismos para la prevención y sanción de la violencia, incluyendo la que se ejerce en contra de lesbianas, bisexuales, homosexuales, personas trans e intersex. La creación de una fiscalía especializada para atender situaciones de violencia sería un buen punto de partida para acabar con la impunidad.

Garantizar el funcionamiento de la Procuraduría Especial para Diversidad Sexual como mecanismo especializado para velar por los derechos humanos de la población LGTBI trabajando en conjunto con los colectivos creados para tal fin.

Deben ser sancionados los funcionarios públicos que cometan actos de discriminación o propaguen discursos de odio en contra de la población LGTBI.

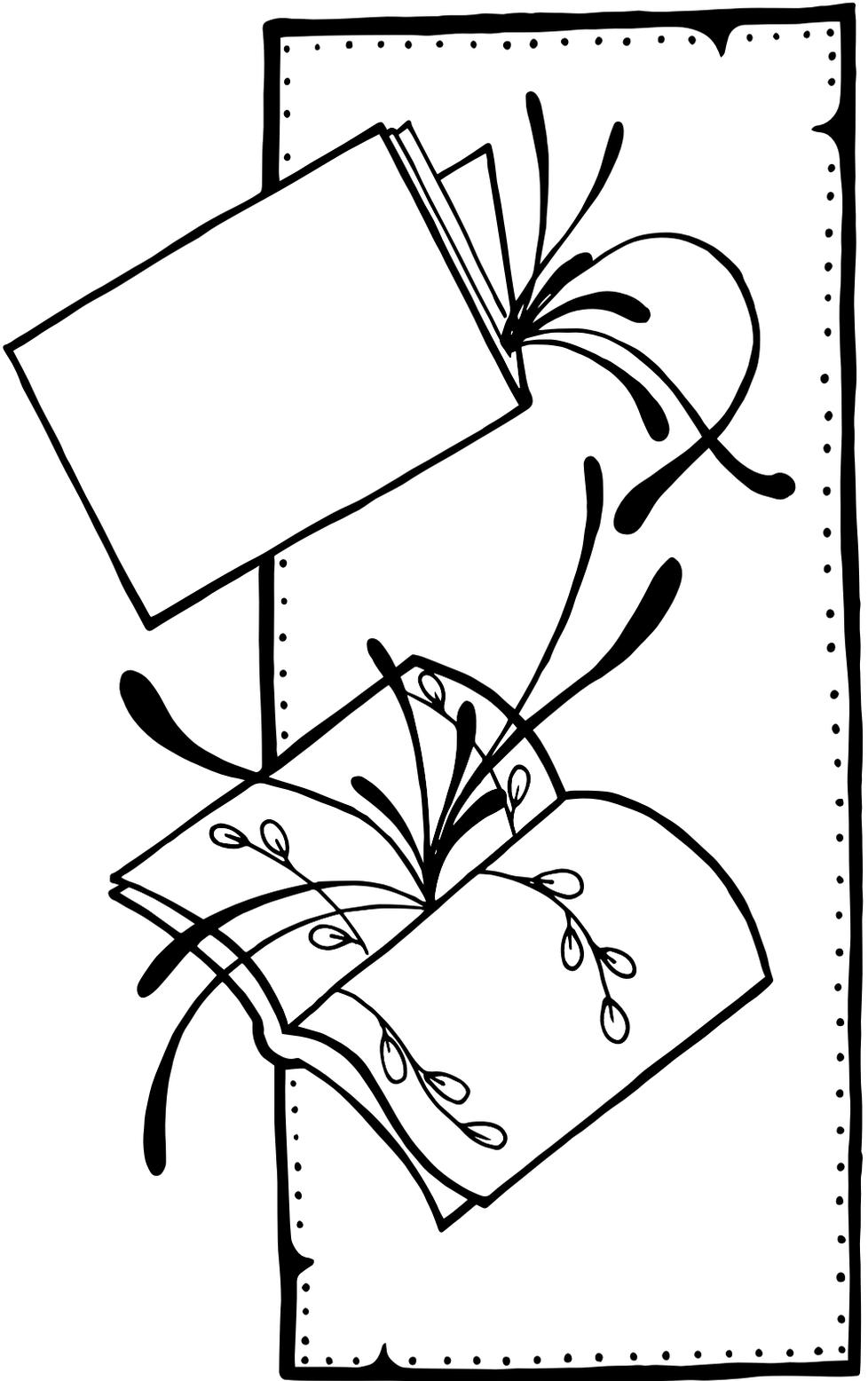
Nuestra efectiva participación en los espacios públicos donde se toman decisiones, es no solo un acto de justicia, sino una necesidad para transformar las lógicas excluyentes y discriminatorias que prevalecen en el Estado y en las organizaciones de la sociedad civil.

El Estado tiene la obligación de desarrollar programas específicos de atención a la población LGTBI, que producto de la violencia y la discriminación viven en condiciones vulnerables.

Los colectivos creados para la defensa de los derechos de la población LGTBI también tienen responsabilidades específicas para trabajar en la prevención de la violencia, entre las cuales se destacan:

- Sistematizar las experiencias desarrolladas durante los últimos años.

- Documentar evidencias sobre la violencia que se ejerce hacia la población LGTBI para respaldar acciones de denuncia.
- Formación en derechos humanos y convenciones internacionales que consignan los derechos de la población LGTBI.
- Realizar campañas de sensibilización desde enfoques interseccionales.
- Promover la creación de grupos de ayuda mutua, apoyo psico-emocional y alternativas de protección a las víctimas de violencia.
- Promoción de espacios creativos para reflexionar sobre la violencia.
- Desarrollar estrategias conjuntas de incidencia en el Estado para lograr un abordaje de la violencia que incluya la prevención, la sanción y la reparación a las víctimas.



3.2 Derecho a una educación de calidad

La educación formal es fundamental para el desarrollo integral de las personas. En Nicaragua el sistema público de educación tiene serias deficiencias, que están relacionadas con la poca inversión en la formación profesional, la sobrecarga de trabajo de docentes y los bajos salarios; la falta de innovación y la influencia de ideas conservadoras que limitan el desarrollo del pensamiento crítico y la adopción de valores democráticos.

Una educación de calidad solo puede ser aquella que tenga como fundamento el conocimiento y respeto a los derechos humanos universales, el conocimiento de las ciencias, una educación para la democracia y la paz.

La escuela pública nos excluye

Las escuelas e institutos públicos son lugares de discriminación y de violencia. Homosexuales, lesbianas y personas trans sufrimos toda clase de agresiones y actos discriminatorios por parte de docentes, pero también de estudiantes y personal administrativo.

Las burlas, ofensas y amenazas hacia lesbianas, homosexuales y trans en las escuelas, colegios y universidades públicas, hacen que muchas de ellas abandonen sus estudios o adopten medidas de aislamiento y autocensura para evitar las agresiones. En otros casos se esconde la orientación sexual y se matizan o encubren ciertas maneras propias del género no binario para poder encajar, tener aceptación o evadir las agresiones.

El uso de términos despectivos y agresiones verbales y físicas es una constante en los centros escolares, tanto de parte de estudiantes como de docentes, sin que exista ningún tipo de normativas que permitan sancionar comportamientos abusivos. La escuela se convierte de tal manera en un espacio reproductor de violencia e impunidad.

La expulsión de estudiantes que a pesar de las amenazas, los castigos y el hostigamiento se niegan a aceptar ciertas imposiciones sobre las formas de vestir o de hablar, es también una práctica frecuente en las escuelas públicas.

Obligar a las mujeres trans a renunciar al nombre auto asignado, cortarse el pelo, vestirse de acuerdo al sexo que anuncia la cédula de identidad o hablar sobre su experiencia, encierros en los baños, actos de hostigamiento y humillación forman parte de los mecanismos coercitivos que utiliza la escuela pública, para castigar cualquier tipo de alteración del orden binario y heterosexista.

La mayoría de mujeres trans terminan abandonando la escuela incluso antes de completar la primaria, porque ésta no constituye un lugar seguro. Aquéllas que pueden terminar la secundaria y llegar a la universidad, se enfrentan a los mismos obstáculos y la misma disyuntiva que les obliga a optar entre su identidad/orientación sexual y la posibilidad de tener un título profesional.

Muy pocas personas trans logran llegar a la universidad y cuando lo hacen se ven obligadas a renunciar- al menos por un tiempo- a sus expresiones de género. No existen políticas de inclusión para la población LGBTI, que se promuevan mediante el establecimiento de cupos y becas.

La indefensión de los cuerpos disidentes se profundiza en un clima de fanatismo religioso que ha ido creciendo durante los últimos años. Con frecuencia, las y los docentes y otras figuras de autoridad llevan a la escuela y tratan de imponer una perspectiva esencialista y restrictiva sobre el género y la sexualidad, ejerciendo una labor de vigilancia y de castigo hacia los cuerpos que transgreden tales mandatos.

La ausencia de un programa de educación integral en la sexualidad impide una adecuada formación de docentes que no tienen los elementos necesarios para cuestionar los estereotipos y prejuicios basados en el género y la

orientación sexual. Por el contrario, el peso de tales prejuicios contribuye a normalizar comportamientos abusivos en contra de los cuerpos LGTBI.

La falta de investigación científica en torno a la sexualidad y la invisibilización de los cuerpos disidentes, impone una visión estrecha y homogenizante de la sexualidad y del género, anteponiendo los prejuicios al reconocimiento de la experiencia de aquellos cuerpos que no encajan en los esquemas tradicionales.

La educación técnica está limitada por marcados sesgos de género que impiden la selección de opciones que se correspondan con las expectativas y preferencias de las y los estudiantes.

El control del sistema público de educación por parte del partido de gobierno y la falta de participación de docentes y estudiantes en la gestión de las dinámicas escolares, contribuye a un evidente alejamiento y pérdida de interés particularmente de las personas LGBTI, que en el mejor de los casos son tomados en cuenta únicamente para ciertas actividades de entretenimiento.

La pobreza es una de las principales causas que obligan a la población LGTBI a abandonar la escuela, más aún, si no cuentan con el apoyo de sus familias para continuar sus estudios, por lo que se ven en la obligación de buscar trabajos precarios que les permitan sobrevivir.

Consecuencias de una educación excluyente

El abandono escolar y los bajos rendimientos académicos son dos de las principales consecuencias de un sistema educativo excluyente y discriminatorio. Los cuerpos LGTBI no cuentan con las condiciones psicosociales apropiadas que fomenten un desarrollo cognitivo integral, en donde las dimensiones del conocer, crear y aprender a tomar decisiones forma parte de los objetivos a alcanzar.

Los pocos años de estudio, los aprendizajes más bien limitados y el peso de los prejuicios, tienen un impacto directo en las posibilidades de optar a empleos en el sector formal de la economía. También tiene un impacto en las dinámicas de participación ciudadana que promueven los colectivos organizados.

Queremos estudiar pero sin renunciar a lo que somos.

La educación pública en Nicaragua requiere de una reforma integral que permita superar las deficiencias antes señaladas.

La elaboración de una política integral de educación con participación de la diversidad de grupos de la sociedad, incluyendo la comunidad LGTBI, permitirá mejorar no solo los objetivos propiamente académicos, sino, el enfoque de una auténtica educación para la vida en donde no caben las exclusiones.

El respeto al pluralismo religioso y una educación laica tal y como lo establece la Constitución, evitará que las escuelas públicas se conviertan en centros de adoctrinamiento y de imposición de modelos autoritarios que niegan la diversidad.

Es urgente incluir en la currícula escolar la educación integral en la sexualidad, lo que permitiría entre otros aspectos prevenir la violencia, desarrollar hábitos de autocuidado y prevenir enfermedades, analizar las categorías sexo y género desde una perspectiva científica, fomentar valores de respeto a la diversidad, entre otros beneficios.

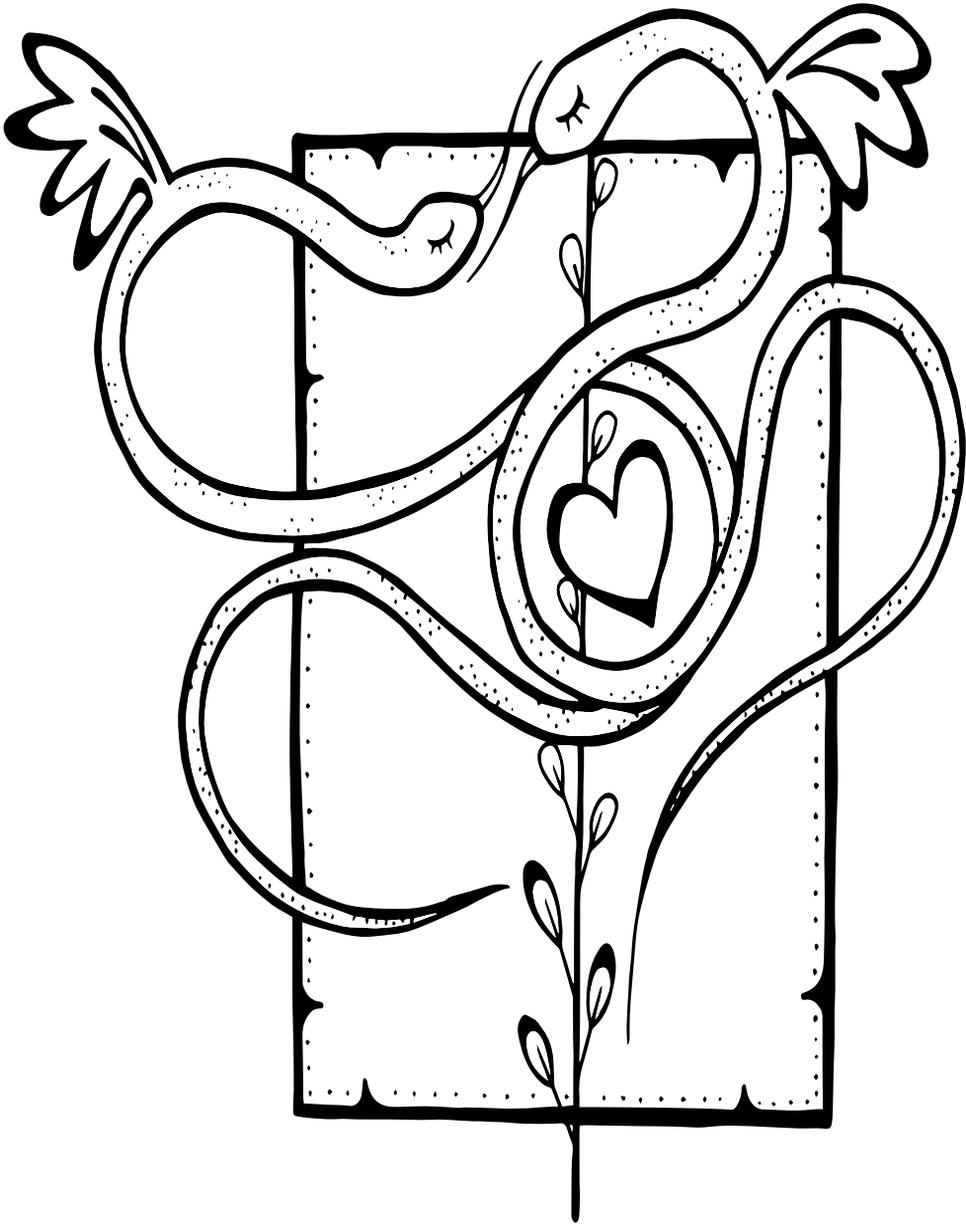
Es de crucial importancia el desarrollo de programas de formación y especialización a docentes, de tal manera que estén en condiciones de responder a los desafíos que plantean sociedades interconectadas. Los derechos humanos, el medio ambiente, los desafíos de la democracia inclusiva y el reconocimiento de la diversidad forman parte de los ámbitos del conocimiento en donde

la educación pública debe ponerse al día.

Tomando en cuenta las limitaciones que enfrenta la población LGTBI para permanecer en la escuela y concluir sus estudios técnicos o universitarios, se considera necesario desarrollar una política afirmativa que incluya políticas de becas.

La educación pública a todos los niveles, debe contar con códigos de ética y políticas de género con enfoque de diversidad en donde se establezcan principios para la inclusión y mecanismos para sancionar actos discriminatorios hacia la población LGTBI.

El sistema de educación debe trabajar en conjunto con las organizaciones de sociedad civil que promueven los derechos humanos, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, como dimensiones claves para el desarrollo integral de las personas.



3.3 Derecho a servicios públicos de salud integral

La violencia, la discriminación y la patologización, nos enferman

La salud es un derecho humano universal que debe ser garantizado por los Estados sin ningún tipo de exclusión. Desde una perspectiva integral, la salud incluye las dimensiones físicas, psico emocionales, ambientales y relacionales.

En Nicaragua el derecho a tener servicios públicos de salud con calidad, ha sido regateado y frecuentemente negado cuando se trata de los grupos más empobrecidos de la sociedad. También han sido excluidas las personas LGTBI excepto, cuando se trata de cierto tipo de enfermedades que como el VIH se siguen asociando a determinados grupos.

Para el sistema de salud somos cuerpos desconocidos

Dentro del sistema público de salud prevalece el prejuicio que asocia los cuerpos de lesbianas, bisexuales, homosexuales, personas trans e intersex, a las infecciones de transmisión sexual. Desde este estigma, se diseña el tipo de atención que brinda el Ministerio de Salud como ente rector de la política de salud.

Lamentablemente el personal que labora en centros de salud y hospitales públicos no ha recibido la formación adecuada para comprender desde una perspectiva científica, aspectos relativos a la diversidad sexual y de género. Esto nos remite a la calidad de la educación que se imparte en las facultades de medicina, en donde persisten toda clase de prejuicios hacia la población LGTBI.

El Ministerio de Salud no cuenta con estudios, ni estadísticas que permitan conocer a profundidad no solo la prevalencia de determinadas enfermedades en la población LGTBI, sino las necesidades en materia de salud desde

una perspectiva integral.

La ausencia de programas de educación para la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) afecta de modo particular a personas jóvenes, que por desinformación se ven expuestas a prácticas de riesgo. En el caso de la población LGTBI, esta situación se ve agravada a consecuencia del distanciamiento y tratos discriminatorios que reciben por parte del personal de salud.

Si bien existen algunas clínicas creadas para la atención a personas LGBTI, las mismas están enfocadas en la atención al VIH e ITS, dejando por fuera la atención a otras enfermedades crónicas o degenerativas, enfermedades psico-sociales y las adicciones. Estas clínicas excluyen a lesbianas, bisexuales y hombres trans, sin que sepamos a donde pueden acudir para recibir atención en caso de enfermedad.

En general, las personas LGTBI reciben un trato discriminatorio en hospitales y centros de salud, a pesar de la aprobación de la Resolución Ministerial 671-2014, que establece el deber del personal sanitario de no discriminar a nadie por razones de género y orientación sexual. Dicha resolución a varios años de su aprobación, ni siquiera es conocida, o bien no es tomada en cuenta, y no existen medidas para garantizar su efectivo cumplimiento.

La ausencia de espacios adecuados y violación al derecho a la confidencialidad es una práctica frecuente en los centros de salud y hospitales, por lo que aquellas personas que mantienen en secreto su orientación sexual o identidad de género prefieren no buscar atención sanitaria para no ser expuestas ante sus familias y comunidades.

Los propios exámenes rutinarios en la especialidad de ginecología y las pruebas rápidas de VIH, son negados a las lesbianas y trans. Por su parte, el Ministerio

de Salud nada sabe acerca de los cuerpos intersex que han sido totalmente invisibilizados.

Las personas trans no reciben acompañamiento por parte del sistema público de salud en el proceso de hormonización, por lo que resulta el uso inadecuado de hormonas que pueden afectar la salud de quienes hacen uso de ellas. No conocemos de ninguna investigación que analice el impacto que el consumo prolongado de hormonas tiene en las personas trans.

Las clínicas creadas para atender a la población LGTBI, no cuentan con un enfoque integral que incorpore no solo la atención a infecciones de transmisión sexual, sino otros problemas de salud que están directamente relacionados con la discriminación y la violencia, tales como, adicciones, depresión, trastornos alimenticios, entre otros.

La lesbianas, bisexuales, homosexuales y personas trans de los estratos más pobres, realizamos trabajos de baja remuneración y no cotizamos al seguro social, lo que nos coloca en situación de deprotección ante enfermedades y la etapa de envejecimiento.

Las expectativas de vida para las mujeres transgénero oscilan entre los 38 y 45 años de edad, es decir, alrededor de 30 años menos que la población en general.

El sistema de salud nos niega el derecho a elegir quién queremos que nos acompañe en situaciones de hospitalización. En muchas ocasiones nuestras parejas son menospreciadas y se ignoran los vínculos afectivos del paciente.

Tenemos derecho a una vida saludable

La inclusión de las necesidades y demandas de la población LGTBI en la Política Nacional de Salud y el efectivo cumplimiento de la resolución ministerial 671-2014, constituye un punto de partida para hacer efectivo

el principio de no discriminación. El trato educado, el respeto a los vínculos afectivos y la confidencialidad, deben ser parte del código de ética para las y los profesionales de la salud.

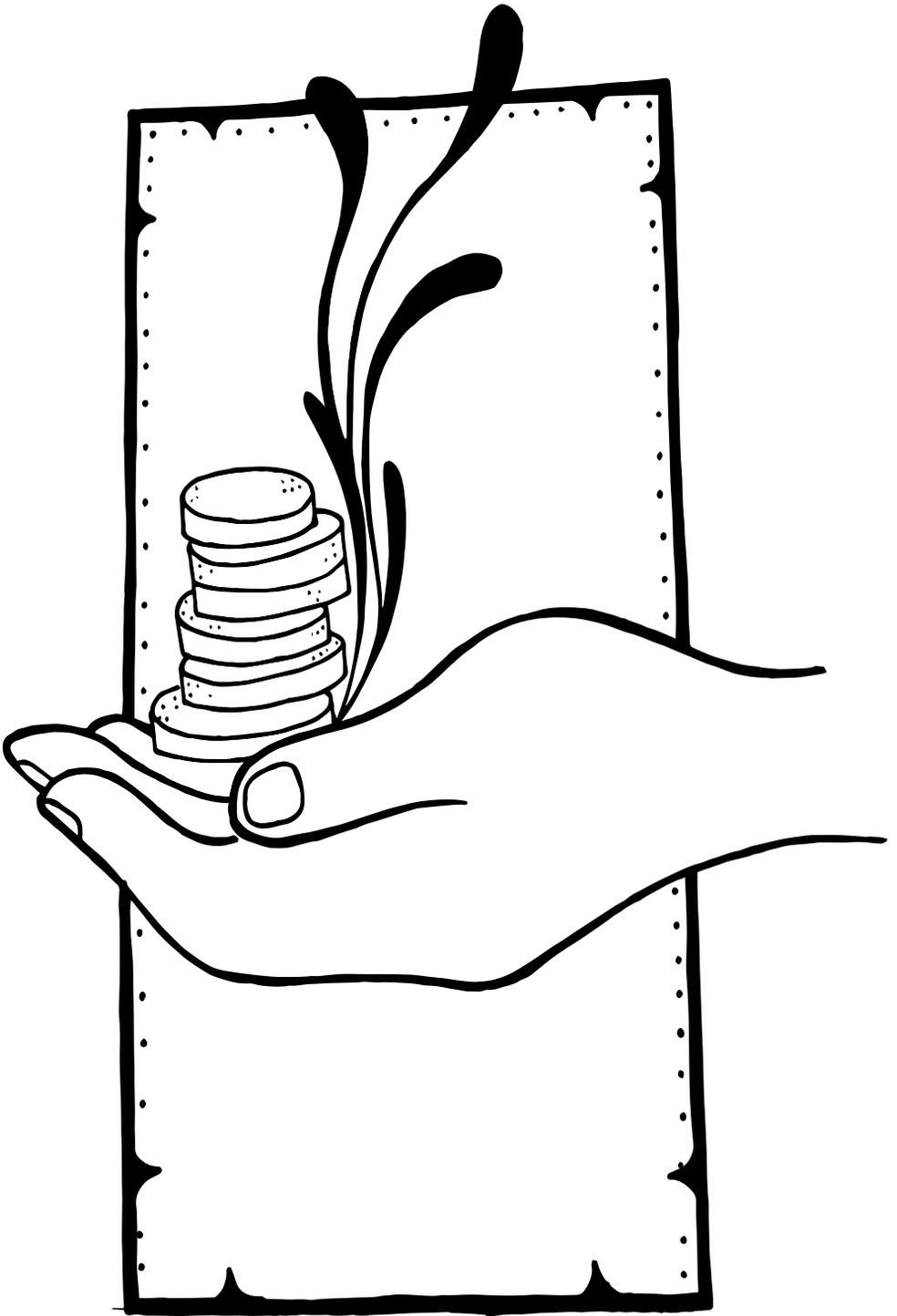
La formación a docentes de las facultades de medicina y al personal que labora en hospitales y centros de salud, en la comprensión de la sexualidad e identidades de género desde un enfoque de derechos humanos, es de vital importancia para asegurar una práctica médica libre de prejuicios.

El Estado debe invertir más recursos para formar a profesionales de la salud en especialidades como la endocrinología y en el abastecimiento de medicamentos de buena calidad, incluyendo los retrovirales para el tratamiento del VIH.

La investigación y producción de estadísticas que permitan conocer los problemas de salud de la población LGTBI y sus necesidades específicas en este ámbito, es de vital importancia para desarrollar programas de atención integral, incluyendo la atención a enfermedades crónicas, enfermedades psio-sociales, procesos de hormonización, entre otros.

Las clínicas creadas para atender a las mujeres trans, deben ampliarse para dar cabida a la atención de hombres trans, e ir más allá de la atención al Vih, asegurando un enfoque integral de la salud.

La atención ginecológica que brindan los hospitales, debe considerar las necesidades específicas de lesbianas y mujeres bisexuales, evitando asimilarlas al tipo de atención que reciben las mujeres heterosexuales.



3.4 Derecho a un empleo digno

Cómo sobrevivimos en medio del desempleo y la discriminación

Nicaragua es un país con altos índices de desempleo, auto empleo e informalidad. La población LGTBI que pertenece a los sectores más pobres de la población, encuentran múltiples dificultades para encontrar empleos que les permitan vivir una vida digna.

La falta de oportunidades para acceder a una educación de calidad, la carencia de recursos para emprender iniciativas de auto empleo y los prejuicios que prevalecen en la sociedad, configuran un escenario adverso para que las personas LGTBI puedan ejercer un tipo de trabajo que les permita satisfacer sus necesidades básicas de manera sostenida.

Tanto las instituciones del estado como las empresas privadas, exigen a las y los trabajadores adoptar estilos y comportamientos que se correspondan con las normas binarias de género y la heterosexualidad. Aun siendo ilegal, es frecuente el acoso y despidos de lesbianas, bisexuales, homosexuales y personas trans sin ninguna otra justificación que su orientación sexual o expresión de género.

Para las mujeres trans es aún más difícil encontrar un empleo a menos que se esté dispuesta a adoptar el género que asigna la cédula de identidad. Empleos como los que ofrecen las zonas francas con bajos salarios y agotadoras jornadas de trabajo, también suponen acoso y tratos humillantes.

Con frecuencia particularmente las mujeres trans se dedican a la venta de productos alimenticios, trabajos por comida o el trabajo sexual para poder sobrevivir. En el mejor de los casos mujeres trans y homosexuales logran encontrar empleo en salones de belleza o como ayudantes de cocina.

Los programas de crédito para la creación de micro empresas no están al alcance de la población LGTBI que pertenece a los sectores más pobres, ya que las condiciones de acceso son restrictivas y tienen el peso de los prejuicios. Las escasas redes de apoyo para la presentación de garantías, reduce aún más las posibilidades de acceso.

En el código laboral no se establecen prohibiciones explícitas de no discriminación por orientación sexual e identidad, lo que coloca a las personas LGBTI en una situación de indefensión. A ello se agrega el debilitamiento de los sindicatos que gracias a la falta de autonomía han perdido la capacidad de representar los derechos de la clase trabajadora.

Tenemos derecho a vivir una vida digna

El Estado tiene la responsabilidad de prevenir actos de discriminación a personas LGTBI tanto en las instituciones públicas como en las empresas privadas, incluyendo la creación de protocolos de contratación respetuosos de la orientación sexual e identidad de género de las personas y la creación de una oficina especializada para tramitar denuncias por discriminación en razón de la orientación sexual y la identidad de género.

El Estado debe crear programas de empleo, autoempleo y fomento de la pequeña empresa que den cabida a la población LGTBI estableciendo requisitos de acuerdo a sus posibilidades y necesidades.

El instituto de capacitación técnica debe incluir ofertas variadas que consideren las demandas de la población LGTBI, así como, el establecimiento de cupos y de becas como mecanismos que aseguren su inclusión.

En el caso de la población LGTBI de las zonas rurales, el Estado debe integrarlas en los programas de asistencia técnica, créditos para la producción y acceso a la tierra.

Los colectivos LGTBI debemos invertir mayores esfuerzos en la capacitación en materia de derechos laborales y gestión de auto emprendimientos.

IV. Lista de colectivos y activistas participantes

Equipo Programa Feminista La Corriente

Activistas:

Alyssa Afrodita Martínez Espinoza
Shandy Bracamontes
Mayte Ochoa
Noé Antonio González Olivas
Génesis Victoria Abaunza Dávila
Silvia Zúniga Munguía
Concha Armas
Massiel Moreno
Andie Hernández
Jeafrey Lara

Colectivos:





Programa Feminista
La Corriente

www.lacorrientenicaragua.org
FB: Programa Feminista La Corriente
TW: @LaCorrienteNica
Youtube: La Corriente Feminista
IVOOX: Cuerpos Sin-vergüenzas